



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: c/ex-2022-08334465-GCABA-DGAYDRH

VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el/los Expediente/s de Concurso *EX-2022-08334465-GCABA-DGAYDRH* y;

CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a Concurso Publico Abierto del expediente mencionado en el visto, para cubrir 1 (un) cargo de *Especialista en la Guardia Medico (Hemoterapia)*, con 30 hs semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial (**DI-2024-617-GCABA-HGACA**) la profesional propuesta al cargo, no alcanzó el puntaje mínimo de acuerdo a la Ley de concurso vigente (Ley N° 6035). Motivo por el cual, se procede a declarar desierto el mencionado proceso concursal.

Por ello:

Conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019,

EL DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. COSME ARGERICH DISPONE

Artículo 1.- Declárese Desierto el llamado a concurso realizado por **DI-2024-617-GCABA-HGACA** para cubrir 1 (un) cargo de *Especialista en la Guardia Medico (Hemoterapia)* con 30 hs semanales de labor dependientes de este establecimiento asistencial.

Artículo 2.- Solicítese autorización para un nuevo llamado a concurso para la cobertura del cargo.

Artículo 3.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

